GOBIERNO DE CALDAS	SOLICITUD DE CONTRATACION Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-CA-107
		Versión: 1.0
		Fecha Modificación: 21/12/2022

Manizales, 22 de enero de 2024

Doctora
SANDRA MILENA RAMÍREZ VASCO
Secretaria de Despacho
Secretaria Jurídica Departamental
Gobernación de Caldas

Asunto: asignación del código para la creación del proceso en la plataforma del Secop II.

De manera cordial y respetuosa y de conformidad con la resolución 1321-1 de abril 13 de 2020 "Por la cual se fija el procedimiento para impulsar los procesos de contratación del nivel central del Departamento de Caldas a través de la plataforma del Secop II", solicito la asignación del código para la creación del proceso en la plataforma, informando que la cuantía se estima en **SESENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($60.267.392 COP) IVA INCLUIDO,** la cuantía de los servicios requeridos, anotando en aplicación del numeral 13 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que la administración departamental cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.° 3500043531 del 19 de enero de 2024 con el cual deberá cubrir el valor del contrato durante la presente vigencia fiscal.

El citado valor incluye el pago de las siguientes estampillas: **i.** Pro-desarrollo equivalente al 2%, **ii.** Pro-universidad equivalente al 1% **iii.** Pro-hospital Santa Sofía equivalente al 1%, y **iv.** Pro-adulto Mayor equivalente al 3%, precisando conforme el artículo 174 del Estatuto Departamental de Rentas (Ordenanza 816 de 2017), que el importe de las mismas se efectuará mediante retención sobre los pagos parciales o abonos en cuenta del contratista, pagos que se realizarán mediante la suscripción de actas parciales o fracción de mes de conformidad con el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista.

El objeto del contrato es *"Prestación de servicios profesionales como 'Ingeniero civil con Especialización en vías y transporte para el apoyo a la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Caldas como supervisor de proyectos en subregión"*.

El supervisor del proceso es **JUAN DAVID DUQUE PEDRAZA**, C.C. N° **75.088.809** de Manizales, Profesional Especializado de la Unidad de Ingeniería, Email: jdduquep@caldas.gov.co Celular: 321 851 2718.

El encargado del proceso es **MARIA DEL PILAR GOMEZ VALENCIA**, C.C. N° **1.053.820.687**, Profesional Especializado de la Unidad de Proyectos Especiales, Email: mpilargomezv@caldas.gov.co. Celular: 3145280620.

Adjunto al correo están los estudios previos debidamente suscritos, el certificado de disponibilidad presupuestal vigente que soportará el contrato, y el certificado de compatibilidad del gasto tratándose de recursos de inversión.

Parágrafo único. En aplicación del principio de economía, el correo enviado a la cuenta fijada en este artículo hará las veces de solicitud del proceso de contratación para efectos de gestión documental, siempre y cuando reúna los requisitos de contenido enunciados.

Atentamente,

CRISTIAN ALEXANDER ARROYAVE RAMIREZ
Secretario de Infraestructura
Departamento de Caldas

JUAN DAVID DUQUE PEDRAZA
Profesional Especializado
Unidad de Ingeniería